



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00619-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por BEATRIZ HELENA HIGUITA TABORDA contra FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. e INDUSTRIAS METALICAS CORSAN S.A., en atención a la anterior solicitud, se informa al peticionario que el expediente se encuentra desarchivado y permanecerá en la secretaria del juzgado por quince (15) días, por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado, por ende, no es posible su envío por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 059 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de abril de
2023 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9f66616d8a04ce2af1c395a640d212604d74c539323cee0a3f26ed60f3e6ea4**

Documento generado en 24/04/2023 02:19:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>